

PLE 30-MAR-26 (4/CP) TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES INCLUIDAS EN ÁREAS DE GASTO DISTINTAS.

PLE 30-MAR-26 (4/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente y de conformidad con lo establecido en la base 4 de ejecución del presupuesto para el año 2026 sobre modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintas áreas de gasto, SE ACUERDA:

1.- Aprobar una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto con el siguiente detalle:

Aplicación que cede el crédito:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Concepto	Importe
40/15331/609000	VÍA PÚBLICA - INFR. Y BIENES USO PUBL.	Sobrante Crédito	60.000,00

Aplicación que recibe el crédito:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Concepto	Importe
80/23910/632060	IGUALDAD - INV. REP. INSTALAC. SOCIALES	Reforma Casa de las Mujeres	60.000,00

2.- Reducir la financiación de venta de terrenos, por importe de 60.000 euros, de la aplicación presupuestaria 40/15331/609000, que pasan a financiar la inversión “Reforma Casa de las Mujeres” (aplicación 80/23910/632060).

3.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las del presupuesto vigente, someter el presente acuerdo a exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona durante un plazo de quince días naturales. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra alguna de las modificaciones aprobadas inicialmente implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor, sin que sea necesaria dicha aprobación definitiva expresa para la entrada en vigor de las modificaciones que no hayan sido objeto de reclamación



BC7FEE4B766061B4312F111CB2C886CCHC